



Monte Patria

MAT: Creación y designación de comisión de Recepción Definitiva de la obra que indica.

Decreto Alcaldicio N° 18.420.-

Monte Patria, 14 de Noviembre de 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Lo dispuesto en la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de bases generales de la administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Acta de instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07.12.2016, que aprueba nombramiento al cargo al Sr. Robinson Lafferte Cortes, como Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, que establece delegación de facultad de firma al Sr. Robinson Lafferte Cortes, bajo la fórmula "por orden del Alcalde";
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa la delegación de firma del Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2017;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Pedido de materiales N° 41420 y 41421, de fecha 17.11.2015, emitido por la SECPLA;
- Decreto Alcaldicio N° 13012, de fecha 17.11.2015, que aprueba adquisición N° 2997-109-IP15, además antecedentes a ella asociados y comisión evaluadora;
- Informe razonado de fecha 08.01.2016;
- Certificado de disponibilidad presupuestaria;
- Aprobación de Sesión Ordinaria N° 115 Concejo Municipal de fecha 25.01.2016;
- Decreto Alcaldicio N° 996, de fecha 26.01.2016, que adjudica propuesta pública 2997-109-IP15
- Decreto Alcaldicio N° 4385, de fecha 06.04.2016, que nombra Inspector Técnico de Obra;
- Decreto Alcaldicio N° 9.357, de fecha 29.07.2016, que aprueba anexo 01, contrato ejecución de obras;
- Decreto Alcaldicio N° 10.836, de fecha 02.09.2016, que aprueba anexo 02, contrato ejecución de obras;
- Decreto Alcaldicio N° 13.389, de fecha 04.11.2016, que aprueba anexo 03, contrato ejecución de obras;
- Decreto Alcaldicio N° 12.444, de fecha 26.09.2017, que restaura plazos de la obra;
- Informe técnico de fecha 26.09.2017, por recepción provisoria;
- Decreto Alcaldicio N° 12.544, de fecha 28.09.2017, que crea comisión de recepción provisoria;
- Acta de Recepción Provisoria de fecha 23.10.2017;
- Decreto Alcaldicio N° 13.736, de fecha 24.10.2017 que aprueba acta de Recepción Provisoria, y;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Contrato de ejecución de obras "Construcción Sede Social Barrio Nuevo Villa Nuevo Milenio", Monte Patria" de fecha 29.02.2016 y anexos 01,02 y 03, entre Don Eric Diaz Jofre y la Ilustre Municipalidad de Monte Patria;

DECRETA:

1. CRIASI Y DISIGNASI, la comisión de Recepción Definitiva de la obra "Construcción Sede Social Barrio Nuevo Villa Nuevo Milenio, El Palqui", la cual estará integrada por las siguientes funcionarios:

Sr. Max Campana Molina, Arquitecto, Director de Obras.

Sr. William Diaz Tapia, Ingeniero Constructor, Inspector de la Dirección de Obras.

Sr. Anibal Moreno Cortes, Ingeniero Constructor, Inspector de la Dirección de Obras.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-




SECRETARIO MUNICIPAL
Jorge Núñez E.

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaría Comunal de planificación.
- Secretaría Municipal.
- Archivo Dirección de Obras.




ALCALDE
Robinson Lafferte Cortes